

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se da a conocer la liga donde pueden ser consultadas la actualización y mejoramiento de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEP.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LIGA DONDE PUEDEN SER CONSULTADAS LA ACTUALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN.

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. párrafo penúltimo, 9o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 2o. último párrafo de su Reglamento, así como el "Artículo Quinto fracción I del Decreto presidencial de fecha 17 de septiembre de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mismo mes y año, se hacen del conocimiento la Actualización y Mejoramiento de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Contrataciones de Servicios del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, mismas que fueron aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Directiva de fecha 27 de marzo de 2019.

<http://transparencia.cinvestav.mx/UNIDADENLACE2010/POLITICABASESYLINEAMIENTOSENMATERIADEADQUISICIONES2019.pdf>

www.dof.gob.mx/2019/SEP/POLITICABASESYLINEAMIENTOSENMATERIADEADQUISICIONESARRENDAMIENTOSYCONTRATACIONESDESERVICIOSDELINVESTAV2019.pdf

Las presentes Poblalines son de observancia obligatoria para todas las unidades del Cinvestav, que intervengan directa o indirectamente en los procedimientos de contratación que regula esta materia, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas aplicables y el propósito es facilitar la intervención de las áreas contratantes técnicas y requirentes, en los procedimientos de contratación vinculados con la adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la prestación de servicios que se requieran y estarán disponibles en el sitio www.cinvestav.mx

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

(R.- 488705)